

Yoel García. Economista egresado de la Universidad de Carabobo.

Profesor Asistente de la Escuela de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela. Yoelgarcia1@gmail.com

“STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE”

Resumen

En la presente investigación se aborda el acuerdo de cooperación energética Petrocaribe, el cual se inserta en los tratados firmados por un grupo de países de Centroamérica y el Caribe en el establecimiento de relaciones comerciales; en cuanto a cooperación, de entrada se puede identificar con los objetivos de desarrollo sustentable de Naciones Unidas. Sin embargo, Venezuela como único proveedor de petróleo a los países firmantes del acuerdo suministra crudo y productos a precios preferenciales generando una situación de asimetría comercial. El objetivo del trabajo consiste en analizar el del convenio de cooperación energética Petrocaribe como alternativa de desarrollo sostenible para Centroamérica y el Caribe. El tipo de investigación es descriptiva con un diseño basado en la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias acerca del objeto de estudio que es el convenio de cooperación de Petrocaribe la relación de Venezuela con el resto de los países firmantes del acuerdo, teniendo como resultados: durante la vigencia del acuerdo Venezuela ha suministrado aproximadamente 349 millones de barriles de crudo y productos, recibiendo parte de lo comercializado en divisas, una parte en servicios y productos, el resto son acreencias, concluyendo que el acuerdo es importante pero se ha utilizado como instrumento político de negociación favoreciendo al gobierno venezolano por lo que debe ser revisado en aras de aprovechar las potencialidades que estos países puedan complementar entre sí, de la manera actual cómo se maneja el convenio de cooperación Petrocaribe representa desventajas económicas para Venezuela, y situaciones de riesgo de endeudamiento por encima de la capacidad de pago en los países beneficiarios del acuerdo.

Palabras clave: Convenio, Cooperación, Energía, Petróleo, Petrocaribe

Introducción

En los últimos años por la necesidad de intercambio de economías complementarias ha surgido entre los países iniciativas de acuerdos comerciales, pactos de cooperación bajo diferentes modalidades como: los tratados de libre comercio, unificaciones monetarias regionales o subregionales, incluso intercontinentales con aranceles comunes que conlleva a la búsqueda de equilibrio en las balanzas comerciales de los países involucrados, siempre con la finalidad de un aprovechamiento recíproco de las mejores condiciones comerciales entre los países tratantes.

Por otro lado en el año 2015, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, planteada como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos. Esta cuenta con 17 objetivos incluida la eliminación de la pobreza, el acceso a las energías, la producción y el consumo responsable, la reducción de las desigualdades, entre otros (ONU, 2015), valorando como foco de preocupación la existencia a nivel mundial de más de 800 millones de personas que aún viven con menos de US\$1,25 al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. (Óp. Cit).

La propuesta planteada dentro de estos objetivos también incorpora: aumentar la cooperación internacional para el acceso a la energía con eficiencia, incluido el uso de fuentes de energía renovables de los países en situación de vulnerabilidad en materia energética; asimismo contempla como meta para el año 2030, ampliar la infraestructura, mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.

Otros aspectos contenidos en este plan incluye: promover la inclusión social, económica y política, desarrollar infraestructuras industriales, comerciales fiables, sostenibles, y de calidad, incluidas acuerdos regionales y transfronterizas los cuales apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano, eliminación de las distorsiones del mercado, la consolidación de una industria inclusiva y sostenible capaz de contribuir al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

los posibles efectos adversos en su desarrollo, esto también incluye lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En ese marco encontramos una dinámica de acuerdos internacionales establecidos a partir de una alianza entre determinados países de Centroamérica y del Caribe la cual se denomina Petrocaribe, esta consiste en un acuerdo de cooperación energética. En ese sentido, Petrocaribe se identifica como un organismo multilateral que busca el desarrollo de los países que conforman el acuerdo, los cuales geográficamente se ubican en la mencionada región, estos obtienen a través de este acuerdo recursos energéticos a bajo costo, ya que para muchos de estos países su obtención es difícil. En resumidas palabras lo que se busca es ofrecer los mecanismos necesarios para que esta región tenga seguridad energética, lo cual ha sido promovido por Venezuela, el cual se muestra como un Estado que busca la creación de políticas con las que todos los Estados miembros obtengan ganancias y beneficios.

El acuerdo de Petrocaribe ha sido inicialmente firmado por los siguientes países: Cuba, República Dominicana, Antigua y Barbuda, las Bahamas, San Cristóbal y Nieves, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, Guatemala, San Vicente y las Granadinas, Nicaragua y Venezuela.

Petrocaribe está creado como un esquema habilitador de políticas y planes energéticos, dirigido a la integración de los países caribeños y centroamericanos, mediante el uso de los recursos naturales energéticos en su beneficio, y participa en la coordinación y gestión de las relaciones energéticas entre sus miembros.

En este caso Venezuela ha sido proponente de establecer una fuente de suministro confiable de petróleo basado en sus cuantiosas reservas de hidrocarburos, cumpliendo un papel protagónico lo que facilita la disponibilidad de recursos para proveer a los países integrantes del acuerdo los requerimientos del producto, en este caso como lo plantea (Serbin y Bryan 1990), desde hace varias décadas se viene desarrollando la denominada diplomacia petrolera como justificante para ejercer dominio en las posibilidades de ganarse la voluntad de los países del Caribe.

Dada la afirmación anterior, Petrocaribe pareciese una propuesta política con poco razonamiento económico, ya que se proyecta que los países de la Cuenca del Caribe podrán pagar su cuota petrolera a Venezuela, con una aprobación de 2 años de gracia, con período

inicial de cancelación con el cual puede cancelarse en su totalidad hasta en 25 años. Igualmente, el gobierno venezolano es el que asumiría los costos del desarrollo de la infraestructura energética y la estructuración de un fondo social para los países caribeños, en el cual se incluye la construcción de una red de refinerías para procesar el petróleo venezolano en: Cuba, Jamaica, Dominica.

En décadas recientes Venezuela junto con México participaba en un acuerdo de cooperación recíproco en condiciones parecidas a los términos de Petrocaribe denominado Pacto de San José, el cual consistía en un programa que, a través del suministro de hidrocarburos, establece un mecanismo de cooperación que promueve el desarrollo social y económico de los 11 países participantes. Estos son Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

El Acuerdo de San José establecía un esquema de cooperación para financiar proyectos de desarrollo social y económico en estos países. Además como elemento distintivo establecía las bases de un intercambio comercial entre empresas públicas o privadas de México y Venezuela que podían exportar en condiciones favorables determinados bienes a los países integrantes del pacto.

En este acuerdo ambos países, suministraban 160.000 barriles de petróleo al día (80.000 cada uno) a precios más baratos que los del mercado a las naciones de Centroamérica y el Caribe. Tuvo vigencia desde su creación el 3 de agosto de 1980 en San José, Costa Rica ininterrumpidamente con renovación anual a través de una Declaración Conjunta emitida por los gobiernos de México y Venezuela, hasta el año 2006.

A diferencia del pacto de San José, el Acuerdo de Petrocaribe, representa un esquema de cooperación energética basado en dos pilares: Primero, la solidaridad de un país como es el caso de Venezuela de manera unilateral principalmente con características de discrecionalidad gubernamental, con otros países con limitaciones en sus fuentes de recursos energéticos; con características particulares en relación a su nivel de pobreza o de la baja obtención de rentas por sus condiciones geográficas, dotación escasa de recursos naturales estratégicos, poco desarrollo industrial; y, segundo término, esta situación conlleva al reconocimiento de las asimetrías entre países de mediano desarrollo económico relativo.

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

No obstante, algunos países, estudiosos expertos en la materia y autores como Rojas y Gonzalez (2017) consideran que este tipo de acuerdos no son viables porque representan en ocasiones más intereses políticos que económicos, impidiendo así la integración en la región, además de existir condiciones desventajosas tanto para Venezuela como país acreedor que al colocar su principal producto de exportación en condiciones subsidiadas en volúmenes importantes deja de aprovechar la obtención de recursos financieros en divisas por la vía de la venta en mercados formales de hidrocarburos con mejores condiciones, en tanto para los países beneficiarios podrían convertirse este mecanismo en una fuente de altos niveles de deuda externa con el riesgo de ser impagable.

En ese orden de ideas, Venezuela desde la firma del acuerdo, según cifras de Petróleos de Venezuela y el mismo Petrocaribe ha suministrado 301 millones barriles de petróleo con una facturación de aproximadamente 28000 millones de dólares de los cuales solo han sido reportados como ingreso para Venezuela 16000 millones de dólares quedando pendiente un significativo monto de 12000 millones que si se valora que parte de lo pagado es en productos y servicios en realidad este país ha recibido un monto menor a lo reportado.

Asimismo, pareciese que el proceso de cooperación beneficia más al gobierno de turno que a los propios países que hacen parte del Caribe ya que Venezuela está buscando posesionarse como líder en América Latina utilizando como principal recurso su abundancia petrolera, sin tener claridad en cuanto a las potencialidades aprovechables al firmar este tipo de acuerdo, lo cual, limita las diversas fuentes de cooperación e intercambio factibles en la medida que se produzcan planes, proyectos, acuerdos coherentes más allá de lo estrictamente energético.

Esta situación se ha presentado por la misma naturaleza del acuerdo que coloca a Venezuela en una posición de único país donador o patrocinante con un bien de necesidad estratégica para los países como es la generación de energía, esto en condiciones desventajosas para el país en términos de beneficios comerciales propios de las transacciones internacionales de mercancía de primer nivel conocido o commodity como lo es el petróleo.

Otro elemento que ha llevado un desbalance en los resultados del acuerdo es que está basado en negociaciones entre gobiernos o autoridades gubernamentales lo que

desvirtúa el proceso natural de complementariedad tal como lo establece Krugman (2005) al tener una visión parcializada de la realidad incluso a nivel ideológico, sobre todo en el caso de Venezuela, sin ningún seguimiento en términos de impacto de resultados.

En base a lo anteriormente expuesto se debe plantear cuáles serían las condiciones en materia comercial tanto para Venezuela, el suministrar petróleo a precios bajos a los países miembros en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, como para los países el adquirirlos además siendo una energía altamente contaminante.

Por lo que el presente trabajo tiene como objetivo analizar el status de las relaciones comerciales de los países integrantes del acuerdo de cooperación energética Petrocaribe.

Asimismo pretende conocer el alcance del acuerdo, con el fin de establecer la pertinencia de este tipo de convenio tanto para Venezuela como país patrocinante como del resto de los países firmantes del tratado.

Metodología

Tipo y diseño de la investigación:

De igual manera la presente investigación se apoyó en una investigación documental.

El término diseño según **Hernández y otros (2003)**, “Se refiere al Plan o Estrategia concebida para obtener la información que se desea, es decir, la forma como la investigación se llevará a cabo con miras a responder las interrogantes formuladas en el estudio” (p. 184).

El diseño de la investigación, tal y como lo expresa **Hurtado (2000)** le señala al investigador lo que tiene que hacer y cómo hacerlo, dónde obtener los datos, cuántas mediciones hacer, cuál variedad de datos recoger, etc. Esta autora relata en su libro un diseño aplicado a la investigación documental que se acopla al tipo de investigación que desarrolla el presente trabajo y expresa la siguiente: (citando a Ramírez 1992)... “Es la verificación de relaciones entre variables (...) a través de la indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa, utilizando en forma precisa la documentación existente”.

En vista de lo descrito anteriormente puede concluirse que el diseño de la investigación viene dado por la revisión exhaustiva de las diferentes fuentes de

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

información, tales como documentos, informes, estudios, ponencias, leyes, normas y bibliografía relacionada con el tema de estudio.

INVESTIGACION DOCUMENTAL. De acuerdo a **Arias (2006)**, la investigación documental es "La que da inicio a casi todas las demás por cuanto permite un conocimiento previo o bien el soporte documental o bibliográfico vinculado al tema del objeto de estudio conociéndose los antecedentes y quienes han escrito sobre el tema".

Elementos característicos en la constitución de Petrocaribe

A continuación se describe la conformación, estructura, marco de funcionamiento del acuerdo energético multilateral Petrocaribe.

Petrocaribe, de acuerdo a Rojas y Gonzalez (2017), es una iniciativa de integración en materia petrolera entre Venezuela y algunos países de Centroamérica y El Caribe. Esta iniciativa se generó por iniciativa del Gobierno de Venezuela. El objetivo de esta alianza de cooperación consiste en que los países caribeños compren el petróleo venezolano en condiciones de pago preferencial. Este acuerdo fue concretado con la participación inicial de 14 naciones del Caribe en junio de 2005 quedando suscritos al denominado Acuerdo de Cooperación Energética, en la actualidad está conformado por 18 países. Adicionalmente Petrocaribe está creado como un esquema habilitador de políticas y planes energéticos, dirigido a la integración de los países caribeños y centroamericanos, mediante el uso de los recursos naturales energéticos en su beneficio, y participa en la coordinación y gestión de las relaciones energéticas entre sus miembros.

En cuanto al marco jurídico para el funcionamiento Petrocaribe se establece: un "Tratado de Seguridad Energética PETROCARIBE (TSE)", el cual en líneas generales en su articulado esboza aspectos como: desarrollar un proceso amplio y sostenido de integración que contribuya con la seguridad energética de la región del Caribe, complementando las fuentes de energías primarias disponibles con el potencial y desarrollo de energías renovables; en cuanto a las energías renovables en la medida de sus posibilidades se deben desarrollar proyectos conjuntos y programas piloto, para el impulso del uso de todas las energías renovables disponibles en sus respectivos territorios, tales como: energía eólica, energía solar, geotérmica, entre otras.

En cuanto a la manera de potenciar el acuerdo, Venezuela brindará a los países del Caribe las condiciones y medios indispensables para cubrir las necesidades de suministro de petróleo y sus derivados de la región, garantizando un suministro seguro y estable de crudo, productos refinados y GLP, con el objetivo de mitigar los efectos especulativos en la comercialización de la energía, minimizar las consecuencias de la intermediación y contribuir con la seguridad energética de la región.

Por otro lado, se establece un compromiso de crear y ampliar la capacidad de refinación, con el fin de contar con suficiente disponibilidad de productos que les permita cubrir el déficit regional y con ello consolidar un polo de refinación en la zona del Caribe y así disminuir la dependencia respecto a actores transnacionales en la cadena de valor de la energía.

Las Partes Contratantes crearán y fortalecerán empresas mixtas binacionales, de acuerdo a la soberanía y marco legal vigente en cada país, esto persigue como fin minimizar costos de transacción, adicionalmente las Partes Contratantes se comprometen a que las negociaciones sean entre Estados de modo que prevalezcan los criterios de complementariedad, cooperación y solidaridad en la comercialización de los recursos energéticos.

En cuanto al marco institucional para darle operatividad funcional al mecanismo de intercambio entre Venezuela y los integrantes del acuerdo Petrocaribe se conforma en primer lugar por la cumbre de Jefes de Estado y de gobierno como máxima instancia de decisión asistido por el Consejo Ministerial el cual recoge las decisiones para darle formalidad, en cuanto a la supervisión de los proyectos está a cargo del Ministerio de Energía y Petróleo de Venezuela que a su vez se apoya en la secretaria ejecutiva del bloque en cuanto a los programas a ejecutar, finalmente tales programas son canalizados por PDVSA a través de una filial llamada PDV- Caribe creada para conducir todo lo referente a la materialización de las diferentes modalidades del acuerdo.

En este aspecto, PDV-Caribe, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura energética, desarrollo y asistencia social, así como de otras actividades que promuevan la autosuficiencia y la soberanía energética de las Partes Contratantes, asimismo PDV-Caribe es la instancia que organiza la red operativa

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

de los buques, almacenamiento, terminales, capacidad de refinación y distribución de combustibles y productos con el fin de estructurar un sistema de suministro directo.

A continuación se muestra el esquema institucional de funcionamiento de Petrocaribe

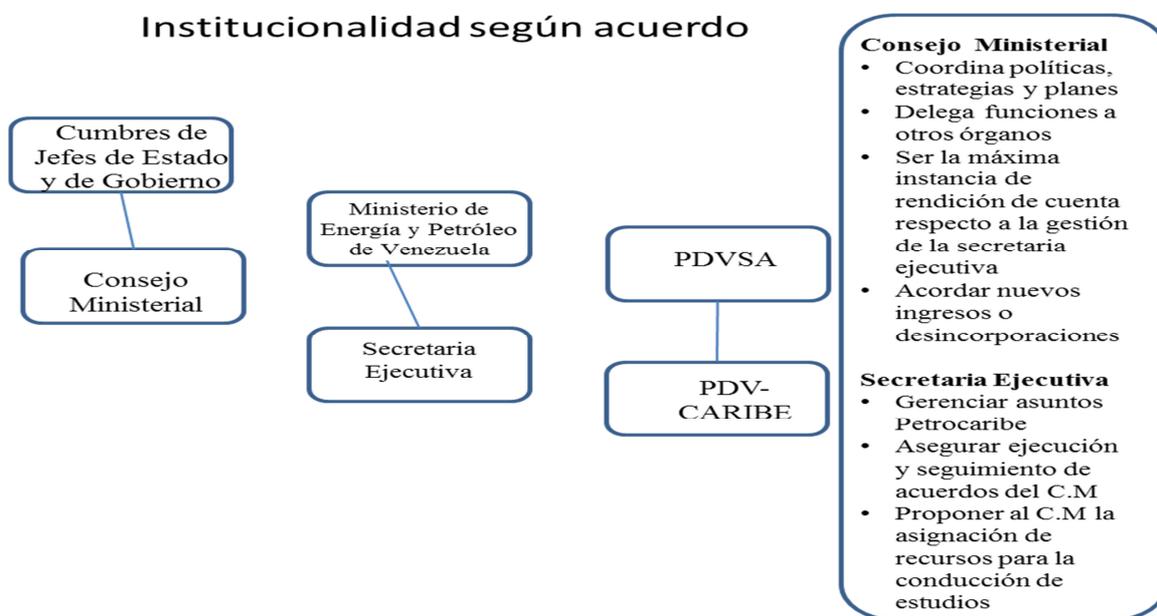


Figura 1. Institucionalidad funcional de Petrocaribe.

Mecanismo operativo para el desarrollo del acuerdo

Modo de financiamiento e intercambio comercial según el acuerdo Petrocaribe

Una de las propuestas esbozadas por el acuerdo consiste en resolver las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña, la mayoría de ellos sin control estatal del suministro de estos recursos. Este acuerdo permite a los países caribeños comprar el petróleo venezolano en condiciones de pago preferencial hasta 185.000 barriles de petróleo por día.

En el siguiente cuadro presentamos las condiciones iniciales en los que se establece el mencionado financiamiento:

CUADRO N ° 1. LINEA DE FINANCIAMIENTO PARA BENEFICIARIOS DE PETROCARIBE

PRECIO DEL BARRIL	PORCENTAJE PARA FINANCIAR	CONDICIONES
≥15 DOLARES POR BARRIL	5%	2 AÑOS DE GRACIA 17 AÑOS PARA PAGAR AL 2 % DE INTERES
≥20 DOLARES POR BARRIL	10%	
≥22 DOLARES POR BARRIL	15%	
≥24 DOLARES POR BARRIL	20%	
≥30 DOLARES POR BARRIL	25%	
≥40 DOLARES POR BARRIL	30%	2 AÑOS DE GRACIA 25 AÑOS PARA PAGAR AL 1% DE INTERES
≥50 DOLARES POR BARRIL	40%	
≥80 DOLARES POR BARRIL	50%	
≥100 DOLARES POR BARRIL	60%	
≥150 DOLARES POR BARRIL	70%	

Fuente: Petrocaribe

A nivel operativo, Petrocaribe establece una escala de financiamiento entre 5% y 70% de la factura petrolera, tomando como referencia el precio de los hidrocarburos, si el crudo por ejemplo marca entre 15 y 20 dólares por barril el porcentaje a financiar de la factura es de 5% con dos años de gracia y 17 años para pagar, esta escala en relación al precio varía de 5 en 5 por ciento así por ejemplo si el precio es igual mayor a los 20 dólares el financiamiento es de hasta 10% de la factura y así sucesivamente hasta llegar al 25 % en el precio de 30 dólares por barril, en el caso que petróleo alcance los 40 dólares o más el financiamiento alcanza el 30% y este margen de financiamiento sube de 10 en 10 % según se incremente el precio del petróleo con la adición de que a partir de 40 dólares el tiempo de pago aumenta hasta los 25 años, con un financiamiento de hasta 70% en el caso que el barril de petróleo escale hasta los 150 dólares o más. En el mismo sentido. Extiende el período de gracia para el financiamiento de uno a dos años y prevé una extensión del período de pago de 17 a 25 años, reduciendo el interés a 1%, si el precio del petróleo supera los 40 dólares por barril.

Cabe acotar que el pago a corto plazo de 60% de la factura se extiende de 30 a 90 días. Complementando la propuesta de pago en divisas o unidades monetarias, también existe la figura de la compensación comercial que se refiere al pago de la factura petrolera con bienes y servicios por parte de los países contratantes o compradores de crudo.

Por citar ejemplos concretos de pagos por el mecanismo de compensación comercial se tiene el caso de República Dominicana, en el cual parte de los pagos se realizan por medio de servicios: Como turismo y zonas francas y, con bienes como:

**STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES
DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE**

Ganado, carne de pollo, habichuelas negras (Caraotas), azúcar líquida, entre otros productos agrícolas, en vez de divisa, estimulando la agricultura en el país para garantizar el pago a Venezuela.

Así mismo dentro de los acuerdos con este país, en el año 2010, El 49% de las acciones de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) fue comprado por Petróleos de Venezuela PDV Caribe, S.A, haciendo que aumentara la capacidad de refinamiento y almacenamiento de acuerdo a Mateo y Perez (2013).

Otro país con condiciones de hacer uso de acuerdos de compensación es Nicaragua, el cual ha pagado a Venezuela parte de la factura petrolera con exportaciones de fríjoles, café, leche líquida UHT, aceites, grasas, azúcar de caña, carne de bovino y ganado para cumplir sus metas de pago. De forma similar, los países e islas caribeñas, como parte de pago a los barriles de petróleo recibidos, aportarán productos agrícolas, haciendo que los gobiernos de estos países busquen estimular esta área para que se logre pagar la cuota establecida en dicha alianza.

Haciendo referencia al caso haitiano, sus autoridades gubernamentales aseguran que: Petrocaribe representa el 90% del presupuesto de inversión del país para mantener e impulsar sus planes de desarrollo en materia de vialidad en materia de salud, educación, infraestructura y vivienda, evidenciando una mejora en la pretensión de disminuir los índices de pobreza que enfrenta el país.

Tal vez el caso más emblemático de intercambio propuesto en el marco de Petrocaribe es el caso cubano, en donde este acuerdo ha permitido contrarrestar los efectos de la crisis económica, energética y de alimentos en ese país, Venezuela envía aproximadamente 99 mil barriles diarios de petróleo y Cuba a cambio envía como parte de pago a Venezuela servicios médicos, medicinas, asistencia sanitaria, servicios de instructores deportivos, asistencia agrícola, servicios educativos entre otros.

A continuación presentamos las diferentes cuotas asignadas según el tratado así como el petróleo efectivamente recibido por los países miembros por parte de Venezuela

Cuadro N° 2. Cuotas de suministro de petróleo en Petrocaribe

PAISES	CUOTA ASIGNADA (MPBD**)	Petroleo suministrado (2016)
ANTIGUA Y BARBUDA	4,4	0,7
BELICE	4	2,8
CUBA	98	99,6
DOMINICA	1	0,2
GRANADA	1	0,8
GUATEMALA	20	-
GUYANA	5,2	-
HAITI	14	11,7
HONDURAS	20	-
JAMAICA	23,5	3
NICARAGUA	27	11
REPUBLICA DOMINICANA	30	2,5
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	1,2	0,5
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	1	0,5
SURINAM	10	-
EL SALVADOR	7	5,4

Fuente: PDVSA

**miles barriles por día

Se observa de acuerdo a los datos aportados por PDVSA que las cuotas asignadas en comparación el petróleo suministrado en algunos países varían de suministros de pequeños a importantes volúmenes, totalizando según los datos aportados por el cuadro anterior, para el año 2016 entre todos los suministros algo más de 138.000 barriles diarios de parte de Venezuela hacia los países de Petrocaribe.

Por otro lado la participación de Republica Dominicana en Petrocaribe se ha visto en peligro debido que en el año 2010 Venezuela paso a ser el mayor acreedor de Republica Dominicana siendo la deuda con Venezuela por concepto a Petrocaribe los U\$\$ 3215 millones (23.6 % de la deuda externa total).

Desde el inicio, Petrocaribe se ha caracterizado por la búsqueda de establecer lazos solidarios representados en los compromisos adquiridos con los objetivos de este acuerdo productivo con los países caribeños, buscando alianzas comerciales de carácter energético que favorezcan la unión de culturas, conocimientos y el intercambio justo de recursos naturales, con el fin de crear una institución que promueva la eliminación de las desigualdades sociales. Sobre la base de los cuantiosos recursos petroleros y energéticos que posee Venezuela, el gobierno venezolano propuso diversas iniciativas en materia de integración energética destinadas a lograr el bienestar económico y social en los países.

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

Conclusiones

Se puede decir que el Acuerdo Petrocaribe resulta muy importante para sus países miembros en la medida que asegura el suministro de petróleo hacia estos países que en otras condiciones no podrían pagar el precio real.

A pesar, que existe una asimetría en lo económico es posible pensar en la integración regional ya que Venezuela toma la iniciativa y pone a disposición sus recursos energéticos como objeto de integración a cambio de la prestación de bienes y servicios por parte de los miembros del Caribe.

Durante la última década el tema energético ha pasado a ocupar los lugares más importantes en cuestiones de integración, sobre todo en América Latina y el Caribe. Estos a su vez han puesto en evidencia que los países caribeños son vulnerables ante el tema energético ya que son algunos de ellos dependientes totalmente del país precursor Venezuela porque importan mayor cantidad de petróleo de las que son capaces de producir.

Como deducción, Venezuela ha usado el petróleo como una herramienta política con la cual ha logrado establecer acuerdos energéticos que como Petrocaribe ofrecen a países de escasos recursos una opción para obtener beneficios en aspectos en los cuales éstos son insuficientes, a la vez que establece con ellos nuevas alianzas estratégicas que le permiten aumentar su poder de negociación en la región. Esto obedece a la persecución de sus intereses a nivel internacional, entre los cuales se destaca la búsqueda de una mayor percepción de seguridad frente a las amenazas.

Petrocaribe ha ayudado a amortiguar el shock de la crisis financiera de los países miembros. Sin embargo, la sostenibilidad de este mecanismo en Centroamérica y el Caribe dependen en gran medida de la forma en que Venezuela en frente los efectos de la baja de los precios del petróleo. Por otra parte, el crecimiento económico social y comercial de los países en vías de desarrollo se ven afectados por encontrarse con asimetrías en el acceso de recursos energéticos y los continuos cambios en el precio de los hidrocarburos. Con respecto a lo anterior, Petrocaribe, más allá del sentido político-ideológico se debe aprovechar las oportunidades que este brinda, como la radicación de la pobreza y el desarrollo del país y la región.

Entre las ventajas y desventajas del Acuerdo tenemos que esta iniciativa de cooperación energética propuesta por el Gobierno Bolivariano de Venezuela, con el fin de resolver las diferencias en el acceso a los recursos energéticos, ofreciendo una vía favorable, equitativa y justa entre los países de la región caribeña tiene ventajas y desventajas para nuestro país. Por lo que nos proponemos a analizar:

Entre las ventajas:

1. Favorece a la transformación de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias, por lo que esta creado como un proceso integral que promueve la eliminación de las desigualdades sociales.
2. Mejora la utilización de la riqueza en petróleo y gas de la subregión.
3. Desarrollo de la industria petroquímica.
4. Impulso a la utilización de energías alternativas, principalmente la solar, la eólica y los agro-combustibles.
5. La construcción de un gasoducto transcaribeño y de plantas de regasificación.

Entre las desventajas:

1. Responde a intereses políticos como fundamento económico.
2. Es un proyecto político, no comercial.
3. A Venezuela por iniciativa propia le corresponde asumir los costos del desarrollo de la infraestructura energética necesaria y el de la constitución de un fondo social para los países caribeños.
4. Está latente el peligro de incrementar la deuda de los países participantes de Petrocaribe sin que se tenga la certeza de que puedan cumplir con los compromisos de pago con Venezuela, por su condición de países pobres

Finalmente como aspecto final , este acuerdo, si bien es positivo para la región caribeña y centroamericana porque asegura la comercialización del petróleo y sus derivados, el suministro de gas, la cooperación tecnológica, la capacitación, desarrollo de infraestructura energética, entre otras; en general debe ser revisado, en

STATUS DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PETROCARIBE

el sentido de ampliar la participación de países promotores junto a Venezuela pero con condiciones objetivas basados tanto en la cooperación aprovechando todas las potencialidades de los países integrantes que promueva el verdadero desarrollo en materia económica como el turismo y su infraestructura la cual aparece como una de las fortalezas de muchos de los países firmantes del acuerdo, la rica cultura centroamericana y caribeña la cual es muy importante conocerla y enriquecerla, el intercambio comercial sano incluyente tanto del sector público como privado generador de empleo y crecimiento, la participación de las Instituciones Universitarias, centros de investigación académico siempre en la búsqueda de condiciones ventajosas para todas las partes involucradas tal como lo establecen los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas.

Referencias

- * Benzi, Daniel y Zapata, Ximena (2013). Geopolítica, economía y solidaridad internacional en la nueva cooperación Sur-Sur. El caso de la Venezuela Bolivariana y Petrocaribe. *Revista América Latina Hoy*, 63, 65-89.
- * Borbón, Josette (2009). El Alba, Petrocaribe y Centroamérica: ¿Intereses comunes? *Revista Nueva Sociedad*, 219, pp. 128-144.
- *Gonzalez Magdiel, Rojas Yralix (2017). Petrocaribe. Energía para la unión. Cátedra de Geopolítica del Petróleo. Recuperado de <https://es.slideshare.net/luiscastellanos/qu-es-petrocaribe>
- * Hurtado, J. (2000). Metodología de la investigación holística. IUTP. Sypal. Caracas.
- * Krugman, P. y Maurice O. (1995). Economía Internacional. McGraw-Hill. España.
- * Maldonado, Diana (2012). Análisis de la política exterior de Venezuela en materia energética dirigida a Centro América. Estudio de Caso: Petrocaribe instrumento del ALBA. Periodo 2005-2009. Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario, Facultad De Relaciones Internacionales, Bogotá D.C. Semestre I, 2012. PP.: 1-45.
- * Mateo Víctor y Perez Osorio Juan (2013, 24 de mayo). *Deuda de República Dominicana con Petrocaribe asciende, pese a facilidades de pago*. Observatorio Político Dominicano. Recuperado de <http://www.opd.org.do/index>

* Organización de Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York 2015: Autor

*Petróleos de Venezuela PDVSA. (2017). Informe de Gestión Anual 2016. Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://www.petrocaribe.org/images/pdf/iga>

* Serbin, Andrés y Anthony, Bryan (1990). ¿Vecinos indiferentes? El Caribe habla inglesa y América Latina. Caracas, Nueva Sociedad.